

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.M.DIC0317

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SEMOELECT S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA, el 13/noviembre/2007.

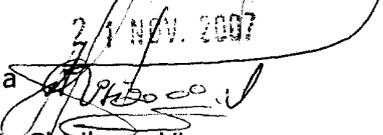
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEMOELECT S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

21 NOV. 2007  
  
Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7164000  
Nro. Trámite 6.2007.153  
LRL/

Fe: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-  
Machala, 22 de Noviembre del 2007

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.158 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.555.- x-

Machala, a 23 de Noviembre del 2.007

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA